



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D.N.,
22 de agosto, 2025.

Señores:

CONSORCIO EMDOC
CONSORCIO IDSECURE IDS
CONSORCIO CEDULA 4.0 RD

Ref.: JCE-CCC-LPI-2024-0001



Estimados señores:

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien informarles que el Comité concluyó la evaluación de la propuesta económica presentada en la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CCC-LPI-2024-0001 destinada a la contratación de la empresa que se encargará de suplir los equipos, materiales y servicios para la impresión de la nueva Cédula de Identidad y Electoral (CIE) y Cédula de Identidad (CI), y **notificarles formalmente** que este Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No.CCC-48-2025**, la cual se encuentra adjunta, lo siguiente:

1) ADJUDICAR al Consorcio EMDOC la adquisición de lo detallado a continuación, según ficha técnica, ofertados en su propuesta económica presentada en la licitación Ref.: JCE-CCC-LPI-2024-0001:

- **Ítem I:** Ocho millones (8,000,000) tarjetas en policarbonato para cédulas.
- **Ítem II:** Doscientos catorce (214) máquinas de impresión.
- **Ítem III:** Una (1) PKI – CA
- **Ítem IV:** Ochocientos mil (800,000) Cédulas de Identidad Digital.
- **Ítem VI:** Veinticuatro (24) meses de servicio de mantenimiento.
 - Máquinas de impresión
 - PKI
 - Cédula de Identidad Digital
- **Ítem VII:** Capacitación

Por un total general de **Tres Mil Trescientos Sesenta y Un Millones Quinientos Cuarenta Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos con 88/100 (RD\$3,361,540,992.88). Impuestos incluidos.**

2) ADJUDICAR al Consorcio EMDOC el contrato administrativo por un período de diez (10) años, para suministrar los equipos, materiales y servicios indicados en la Resolución Número Uno (1), de acuerdo a los requerimientos, por tratarse de un documento de seguridad y para mantener la homogeneidad o igualdad, tanto en la impresión, como en las

Quim

características técnicas que habrán de emplearse en la elaboración de la nueva Cédula de Identidad y Electoral (CIE) y la Cédula de Identidad (CI).

3) **DECLARAR DESIERTA** la parte del requerimiento relativa al **ítem V (Kit de periféricos)**, cuyos componentes se detallan a continuación, para que los mismos sean adquiridos mediante otro proceso, por las razones expuestas en la presente acta.

- Escáner Canon, modelo CanoScan Lide 300.
- Lector RFID Vottan, modelo DS-K1F100.
- Lector de firma Topaz, modelo SigLiTE LCD 4x3.
- Lector de huellas Integrated Biometrics, modelo Kojak PL KP210DA.
- Impresora punto de venta Epson, modelo TM-T20III.
- Lector de huellas digital persona Integrated Biometrics, modelo Columbo.
- Cámara fotográfica Canon, modelo EOS Rebel T-100.

Nota:

La empresa adjudicada deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral la garantía correspondiente, la cual debe ser emitida por una entidad bancaria o compañía de seguros de reconocida solvencia en la República Dominicana, según se detalla a continuación:

- **Garantía de Fiel Cumplimiento**, por el monto de **RD\$134,461,639.72**, equivalente al 4% del total adjudicado, en los términos que establece el Pliego de Condiciones, las mismas se mantendrán vigentes por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado.

Esta garantía debe ser entregada en las oficinas de este Comité de Compras y Contrataciones, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,


ANA YSABEL SALVADOR M.
Coordinadora-Secretaria



AYSM/np.-

Anexo:

Acta de Adjudicación No.CCC-48-2025.